

Manizales, 02 de enero de 2023

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ  
Secretaria General.

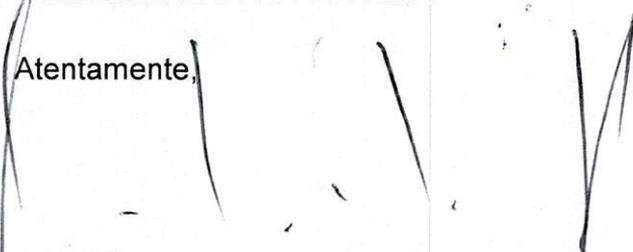
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA APOYAR Y ASESORAR EN TEMAS DE DEFENSA JUDICIAL Y GESTIÓN PREDIAL A LA SECRETARIA JURÍDICA EN CUMPLIMIENTO AL OBJETO SOCIA,** con un presupuesto oficial de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$25.886.443),** con **CARLOS ARMANDO SALAZAR ECHEVERRI.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente



Proyecto: Leidy Alexandra Carmona Fuquenes  
Abogada- Contratación